

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Contenido del acto	Plazo y lugar de presentación (en su caso)
305/93	Andrés Plaza Ramos	Citación con la asistente social	10 días. Delegación de Trabajo en Málaga: Avda. Manuel A. Heredia núm. 26.
544/93	Jesús Ramos González	Citación con las asistentes sociales	10 días. Delegación de Trabajo en Málaga: Avda. Manuel A. Heredia núm. 26.
76/93	Francisco José Núñez de Burgos	Citación con las asistentes sociales	10 días-Delegación de Trabajo en Málaga: Avda. Manuel A. Heredia núm. 26.
1.302/93	Alfredo Pérez González	Citación con las asistentes sociales	10 días-Delegación de Trabajo en Málaga: Avda. Manuel A. Heredia núm. 26.
292/93	Miguel Angel García Gutiérrez	Citación con las asistentes sociales.	10 días-Delegación de Trabajo en Málaga: Avda. Manuel A. Heredia núm. 26.
1.033/93	Laura Aguilera Rodríguez	Citación con las asistentes sociales.	10 días-Delegación de Trabajo en Málaga: Avda. Manuel A. Heredia núm. 26.
376/93	Francisco José Núñez de Burgos	Citación con las asistentes sociales.	10 días-Delegación de Trabajo en Málaga: Avda. Manuel A. Heredia núm. 26.
934/93	Ana María Alba Cortés	Se desconoce el domicilio	10 días-Delegación de Trabajo en Málaga: Avda. Manuel A. Heredia núm. 26.
629/93	M.º Carmen de la Torre Ortiz	Requerimiento de DNI de: Fernando de la Torre Ortiz	10 días-Delegación de Trabajo en Málaga: Avda. Manuel A. Heredia núm. 26.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 7 de febrero de 1994.- El Delegado, José Antonio Espejo Vinagre.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el Recurso Contencioso-administrativo núm. 1944/92, seguido a instancia por D. Rafael Rodríguez Pozo.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1944/1992, interpuesto por D. Rafael Rodríguez Pozo, representado por el Procurador Sr. Arévalo Espejo, y defendido por Letrado en ejercicio, contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 6 de abril de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución dictada el día 11 de diciembre de 1991 por la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia de Medio Ambiente, por infracción contra la normativa de espacios naturales protegidos, y en consecuencia con el recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla ha dictado Sentencia con fecha 15 de julio de 1993, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLAMOS: Debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador Arévalo Espejo en nombre de D. Rafael Rodríguez Pozo contra Resolución del Presidente de la Agencia del Medio Ambiente de 6 de abril de 1992 desestimatoria del recurso de Alzada contra otra del Director Provincial de dicho organismo de Córdoba de 11 de diciembre de 1991 recaída en expediente sancionador núm. 101/91 por infracción contra la normativa de espacios naturales protegidos, que confirmamos por ajustado a Derecho. Sin costas.

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.22 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM.
QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 698/94).

Don Educaro José Gieb Alarcón Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital,

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 1250/91-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D. Francisco Augusto Romero y D.ª Nieves Gallardo Díaz se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.º La primera subasta tendrá lugar el día 23 de mayo de 1994 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 6.000.000 ptas. en que han sido valorados; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20 % efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20 % antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3.º La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 13 de junio de 1994 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 % sobre el tipo de la primera.

4.º La tercera, si también hubiera quedado desierta, se celebrará el día 30 de junio de 1994 y también a la

misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 % del tipo base de la segunda.

5.º Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta:

«Número setenta y siete. Vivienda unifamiliar número setenta y siete, sita en la calle Pedro Cano Amores, en el denominado «Conjunto Residencial Las Moreras», término municipal de La Algaba (Sevilla). Está compuesta de planta baja y primera convenientemente distribuidas para vivienda. Tiene una superficie útil de setenta y seis metros, treinta y seis decímetros cuadrados y una superficie construida de noventa y siete metros, noventa y dos decímetros cuadrados, midiendo su solar cincuenta y seis metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Tiene su frente a espacio libre del Conjunto Residencial y linda: por la derecha de su entrada con la vivienda número setenta y seis del Conjunto; por la izquierda, con la vivienda número setenta y ocho, y por el fondo, con finca de D. Eusebio Torres Clavijo. INSCRIPCIÓN. En el Registro de la Propiedad núm. siete de Sevilla, al folio 196, tomo 100, libro 100 de La Algaba, finca 5.263, inscripción 1.º»

Dado en Sevilla a 22 de febrero de 1994.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras que se cita. (PD: 767/94).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm.: 07/01.AL.94.Ob.

Denominación: Obras de terminación de edificio social de hotel-apartamentos, en Serón (Almería).

Presupuesto de contrata: 70.833.368 ptas. (IVA incluido).

Fianza provisional: 2 % del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Clasificación: Grupo «C»; Subgrupo «2»; Categoría «d».

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estará a disposición para su examen en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en Sevilla, Avda. de la República Argentina, núm. 25, planta octava, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Modalidades de pago: En la forma establecida en epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día 11 de abril de 1994.